ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, y de conformidad con la Resolución No. 203 de 2021 "Por medio del cual se hace una delegación de funciones" en la cual el gerente de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja designa para la aprobación de pólizas al **Subgerente Administrativo y Financiero** de la Institución.

Que en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **OSHER BIOTECNOLOGICA S.A.S** con (NIT/CC:): **901.199.564-5** para amparar el contrato **No. 504** de **2026**, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA Y HVAC DE LA CENTRAL DE ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS (CAPM) DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA."**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, **MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA Y HVAC DE LA CENTRAL DE ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS (CAPM) DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA".** Póliza **No BY-100069035 con** fecha de expedición **del 24 de agosto de 2026**, expedida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, con vigencia desde el 24/08/2026 hasta 05/01/2030, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
X CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 19.428.811.60	24/08/2026	05/05/2027
X PRESTACIONES SOCIALES	$ 9.714.405.80	24/08/2026	05/01/2030
X CALIDAD DEL SERVICI O	$ 9.714.405.80	24/08/2026	05/01/2028
X CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 9.714.405.80	24/08/2026	05/01/2028

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja a través del contrato **No. 504** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía **No BY-100069035.**

En constancia se firma en Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Reviso: Yanyd Cecilia Pinilla P.
Coordinadora área de Contratación

Elabdro: Yuli Paola Ropero
Tecnólogo Administrativo – Contratación

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD